

PRIMAVERA , 30 de Marzo de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 21,700 VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA POR VEHICULO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PLACA PATENTE GDHF-25 SEGUN ORDEN DE COMPRA N°6866.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	8993	16/03/2020	21,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		21,700
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21,700	
Totales		21,700	21,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		21,700
215-22-11-999-000-000	OTROS	21,700	
Totales		21,700	21,700

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____